

Santiago, 13 de enero de 2015

Señor
Hernán López Bohner
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**“COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL”
INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 271)**

Ref.: Oficio Ordinario N° 713 de 12 de enero de 2014.

De nuestra consideración:

Por Oficio Ordinario de la referencia se solicita se complemente la información proporcionada en “Hecho Esencial” que la compañía informara a esa Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) – vía Seil – el día 8 de enero de 2014 y que dice relación con la aceptación pura y simple por parte de FFV Proyectos S.A. (“FFV”) de la contraoferta que Inmobiliaria Club de Campo S.A. (“Club de Campo”) le hiciera para venderle el 50% de los derechos de dominio sobre sus inmuebles de Avda. Las Condes N° 11.450 de la Comuna de Vitacura (el “Terreno”) y del 50% de los derechos sobre la franja de terreno de aproximadamente 4.000 metros cuadrados que pueda obtener en devolución de parte de la Municipalidad de Vitacura.

Al efecto, a continuación se complementa el señalado “Hecho Esencial”, en las materias que se indican, siguiendo el mismo orden en que dicho complemento fuere solicitado por la SVS:

1.- Individualizar el valor libro de los activos sujetos al contrato de compraventa y señalar la cuenta contable en que éstos se encuentran registrados, indicando además el porcentaje que cada uno de ellos representa sobre los activos totales de la sociedad:

El valor libro de los activos objetos de la contraoferta, conforme a los estados financieros de Club de Campo al 30 de septiembre de 2014, es de M\$ 705.481.

La cuenta contable en que se encuentran registrados los activos objetos de la contraoferta es la cuenta de Inventarios.

El porcentaje que representan sobre los activos totales de la sociedad, conforme a los estados financieros de Club de Campo al 30 de septiembre de 2014, es de un 24,48%. Lo anterior es así, toda vez que la composición del total de activos de Club de Campo, en la fecha referida, es la siguiente:

- Efectivo y equivalente a efectivo: M\$ 1.335.258.-
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes: M\$ 402.-
- Inventarios: M\$ 1.410.962.-
- Activos por Impuestos corrientes: M\$ 35.982.-
- Propiedades, plantas y equipos: M\$ 93.093.-
- Activos por impuestos diferidos: M\$ 6.530.-

El valor del total de los activos de Club de Campo al 30 de septiembre de 2014 asciende a M\$ 2.882.227. La contraoferta contempla la venta del 50% de los derechos sobre el Terreno que compone la cuenta Inventarios, lo cual, como ya se señaló, equivale a M\$ 705.481, vale decir, un 24,48% de los activos totales de la sociedad. A esta fecha, el estado de la cuenta de activos de Club de Campo se mantiene en condiciones sustancialmente similares al 30 de septiembre de 2014.

La contraoferta aceptada por FFV contempla también la eventual compraventa del 50% de los derechos de dominio sobre la franja de terreno que eventualmente le pueda ser restituida a Club de Campo por la Municipalidad de Vitacura, la cual es de una superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados. Lo anterior es un derecho eventual, toda vez que actualmente dicha franja se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces a nombre de la referida Municipalidad y no se tiene certeza que se pueda obtener su restitución.

2.- Los efectos en resultados que pudiesen producir como consecuencia de la operación:

Tal como se informó en el Hecho Esencial enviado por Club de Campo el 8 de enero de 2015, la venta del 50% de los derechos sobre el Terreno implica un ingreso para la sociedad de 600.000 Unidades de Fomento. La venta de la franja de terreno por recuperar, en caso que dicho evento llegue a producirse, implica un ingreso para la sociedad de 30 UF el metro cuadrado respecto del 50% de los derechos en la franja.

3.- Cualquier otra antecedente que sea necesario para una mejor comprensión de la operación:

Tal como se informó en el Hecho Esencial enviado por Club de Campo el 8 de enero de 2015, el hecho informado es de carácter extraordinario para la sociedad, e incide positivamente en Club de Campo y sus negocios, toda vez que materializada la operación representará un importante ingreso a la compañía y por su parte FFV un buen comunero en los inmuebles de la sociedad para que ésta pueda seguir desarrollando su objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Manuel José Vial Claro
Gerente General
Inmobiliaria Club de Campo S.A.